



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=vkaTdmcVytT6ng07fdLB7si6a7klclmVszyKg2EY0%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 14 de junio de 2024

Oficio AMC-OFI-0073039-2024

SIG - EST - No. 0693 - 2024

Señor(a)

JULIO PERIÑAN CASTRO

LUIS CARLOS GALAN C 8C N° 63-58 MZ C LT 19

jacluisgalan01@gmail.com

324504411

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0070616

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL**

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio LUIS CARLOS GALAN C 8C N° 63-58 MZ C LT 19, con numero predial nacional NPN 130010110000010340010000000000 y referencia catastral No. 01-10-1034-0010-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3304, Sección: 02, Manzana: 07, Lado: D, se encuentra clasificado en estrato DOS (2) mediante el ACTA No. 03 de 20 DE MAYO DE 2022 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz
Coordinadora Estratificación

Proyectó:
MARIA ESCORCIA ROCA
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA